



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 039-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 21 de enero de 2013, el Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC del Jefe de la Unidad Territorial Apurímac y el Informe N° 042-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2013-MIDIS/PNAEQW, y sus modificatorias, se reconoció la constitución del Comité de Compra Apurímac 3 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;



Que, mediante Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Jefe de la Unidad Territorial Apurímac solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Apurímac 3. En tal sentido, el Sr. Edilberto Banda Carranza, designado como representante de la Red de Salud de Abancay; la Sra. Martha Vivanco Quirari, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54005 "Miguel Grau"; y, la Sra. Luzmila Huashuayo Castro, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 04 "Nuestra Señora de Guadalupe", requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Apurímac 3;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Apurímac 3, incorporando al representante de la Red de Salud de Abancay, al representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54005 "Miguel Grau" y al representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 04 "Nuestra Señora de Guadalupe" a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Apurímac 3, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2.- El Comité de Compra Apurímac 3 está integrado por:

- Sra. Martha Vivanco Quirari, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54005 “Miguel Grau”;
- Sra. Luzmila Huashuayo Castro, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 04 “Nuestra Señora de Guadalupe”;
- Sr. Jaime Ernesto Jiménez Caichihua, por la Municipalidad Provincial de Abancay;
- Sr. Edilberto Banda Carranza, por la Dirección de la Red de Salud de Abancay;
- Sra. María Antonieta Rosada Silva, Gobernadora Regional de Apurímac.”

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Apurímac y a la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.





Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERÚ

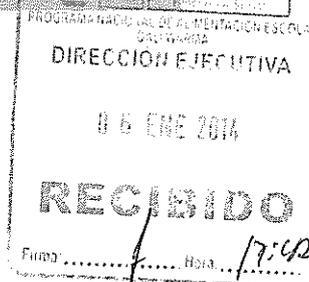
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0042-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ



PARA : PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo

ASUNTO : Proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Apurímac 3.

REF. : Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC

FECHA : Lima, 06 de enero de 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitir a su Despacho el proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Apurímac 3, cuyo sustento se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2013-MIDIS/PNAEQW, y sus modificatorias, se reconoció la constitución del Comité de Compra Apurímac 3 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes.
- 1.2 Posteriormente, mediante Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Jefe de la Unidad Territorial Apurímac solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Apurímac 3.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, crean el programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, Aprueban la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 3° de la norma precitada, establece textualmente que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes:
 - i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- públicas en el ámbito del Comité de Compra. El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, podrá delegar su representación;
- iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y,
 - v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra.
- 3.2 Conforme a la documentación remitida mediante el Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Sr. Edilberto Banda Carranza, designado como representante de la Red de Salud de Abancay; la Sra. Martha Vivanco Quirari, designada como representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54005 "Miguel Grau"; y, la Sra. Luzmila Huashuayo Castro, designada como representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 04 "Nuestra Señora de Guadalupe", requieren ser reconocidos a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención a lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2013-MIDIS/PNAEQW que establece la conformación del Comité de Compra Apurímac 3. En tal sentido, se adjunta al presente informe el respectivo proyecto de resolución para su consideración y fines pertinentes. Cabe precisar que, una vez suscrita la resolución por el Director Ejecutivo, se debe remitir escaneada, con copia a esta Unidad, al Jefe de la Unidad Territorial Apurímac, el cual deberá de notificar a los miembros del Comité de Compra. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Prestaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

HOJA DE DERIVACIÓN N° 00001 - 2014-MIDIS/PNAEQW-CP

A : Unidad de Asesoría Jurídica

REFERENCIA : Varios

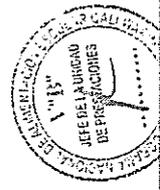
FECHA : 03/01/2014

ACCIÓN A REALIZAR :

<input type="checkbox"/> TRÁMITE	<input type="checkbox"/> NOTIFICAR AL INTERESADO	<input type="checkbox"/> COORDINAR
<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input checked="" type="checkbox"/> POR CORRESPONDERLE	<input type="checkbox"/> AGREGAR AL EXPEDIENTE
<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> GEST V° B° Y/O FIRMA	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN	<input type="checkbox"/> RECOMENDACIÓN
<input type="checkbox"/> OPINAR O INFORMAR	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS A FINES	<input type="checkbox"/> OTROS

OBSERVACIONES:
 ① Informe N° 577 - 2013 - PUNEBU/UT HONORATA
 ② Informe N° 746 - 2013 - PUNEBU/UT ESPURASC
 ③ Informe N° 532 - 2013 - PUNEBU/UT COPECO
 ④ Informe N° 544 - 2013 - PUNEBU/UT HONORATA
 ⑤ Informe N° 243 - 2013 - PUNEBU/UT FUERA
 ⑥ Informe N° 1645 - 2013 - PUNEBU/UT ESPURASC

V° B°



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 PERU
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 GALTARRA
 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
 03/01/2014
RECIBIDO
 Firma: [Signature] Hora: 16:01

N° DE FOLIOS:
 PLAZODE ATENCIÓN:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

49

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 0740 - 2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC



A : Sr. Alberto Zambrano Gastiaburú
Jefe de la Unidad de Administración PNAE Qali Warma

ATENCIÓN : Sr. Juan Carlos Rondon Cáceres
Jefe de la Unidad de Prestaciones PNAE Qali Warma

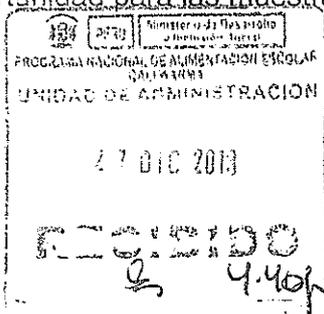
ASUNTO : REMITO ACTAS ORIGINALES DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE COMPRA

FECHA : 18 diciembre de 2013

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir la información sobre la conformación de los 04 Comités de Compra de la Unidad Territorial de Apurímac como sigue:

Table with 3 columns: Comité de Compra, Integrante, Cargo. Lists members for Apurímac 01, 02, 03, and 04.

Esperando su atención al presente documento de folios 49 y aprovechando la oportunidad para las muestras de consideración y estima personal.



ING. CESAR POZO BULEJE
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

26 DIC 2013

Handwritten initials and date

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE COMPRA APURIMAC 3

En la ciudad de Abancay, siendo las 10:40 am. horas del día 21 del mes de Noviembre del año 2013, en la oficina de la Unidad Territorial Qali Warma Apurímac sito en la AV. Prado Alto N° 711 (3er piso), ubicado en el Distrito de Abancay, y Departamento de Apurímac, ante la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el Comité de Compra Apurímac 3.

El Sr. Jaime Ernesto Jiménez Caichihua con DNI N° 31042257 Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Abancay, quien ejerce la Presidencia del Comité.

El Sr. Edilberto Banda Carranza con DNI N° 15735518 Representante de la Red de Salud de Abancay.

La Sra. Martha Vivanco Quirari con DNI N° 31020772 representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54005- " Miguel Grau".

La Sra. Luzmila Huashuayo Castro con DNI N° 41190284 representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública 04-"Nuestra Señora de Guadalupe".

La Sra. María Antonieta Rosada Silva con DNI N° 31010096 Gobernadora Regional del Departamento de Apurímac.

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra.
2. Llenado de documentos e información sustenta.

Deliberación y Acuerdos:

I. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra:

Luego de una liberación y habiéndose absuelto las consultas fomuladas a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, el Comité de Compra queda instalado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. (a)

JAIME ERNESTO JIMÉNEZ CAICHIHUA CON DNI N° 31042257

Secretario: Sr. (a)

EDILBERTO BANDA CARRANZA CON DNI N° 15735518

Tesorero: Sr. (a)

MARTHA VIVANCO QUIRARI CON DNI N° 31020772

Vocal (1): Sr. (a)

LUZMILA HUASHUAYO CASTRO CON DNI N° 41190284

Vocal (2): Sr. (a)

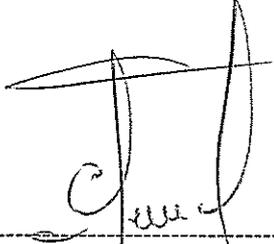
MARÍA ANTONIETA ROSADA SILVA CON DNI N° 31010096

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compra declara la conformación del mismo y sus integrantes se comprometen a sujetarse al reconocimiento previo del PNAE Qali Warma , en atención a la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013 Ley N° 29951

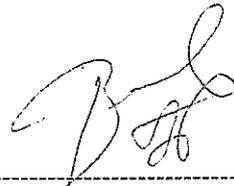
II. Registro de datos de los integrantes del Comité de Compra en los Documentos presentados por la Unidad Territorial e Información sustentatoria.

Los integrantes del Comité de Compra proceden a registrar sus datos en los documentos presentados por la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, los cuales serán recabados por dicha Unidad, para efectos de tramitar el reconocimiento del Comité de Compra y por ende, su capacidad jurídica para la compra de productos o raciones alimentarias destinados a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin que exista otro punto a tratar, y leída el acta por cada uno de los integrantes del Comité de Compra, se levantó la sesión, siendo las horas 11:20 a.m. del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Jaime Ernesto Jiménez Caichihua
Nombre y Firma Presidente CC



Edilberto Banda Carranza
Nombre y Firma Secretario



Martha Vivanco Quirari
Nombre y Firma Tesorera



Luzmila Huashuayo Castro
Nombre y Firma 1er. Vocal



María Antonjeta Rosada Silva
Nombre y Firma 2do. Vocal



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Formato 02: Ficha de Datos Personales para los integrantes del Comité de Compra

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS PERSONALES

JIMENEZ	Caichinwa	Jaime Ernesto
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO		
29	09	1976	LIMA	LIMA	LIMA
DIA	MES	AÑO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

21042256	Municipalidad Abancay	Gerente Promoción Social
DNI	ENTIDAD	CARGO

9731530	973153060	jeso9976@munabancay.gob.pe
Nº TELEF. DOMICILIO	Nº TELEF. CELULAR	CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

Av. Benigno Leizaola s/n				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

Abancay	129	INTERIOR
DISTRITO	NÚMERO	

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Jaime Ernesto Jimenez Guchilua, con DNI N° 31042257, con domicilio en Av. Benigno Lu. Torres Palma 129, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurimac, de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Abancay 21 de Noviembre 2013

Firma:

[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD

DATOS PERSONALES

BANDA	CARANZA	EDILBERTO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

01	01	1974
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

CUSAMARCA	CHOTA	MUAMBOS
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

157355118
DNI

ENTIDAD

CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO

983604462
Nº TELEF. CELULAR

bandaedy@hotmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO ACTUAL

AV: Circunvalación				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

Abarca
DISTRITO

1612
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

19

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Edilberto Banda Coronzo, con DNI N° 15735518, con domicilio en AV. CIRCUNVALACION #1612, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurimac, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Abancay 20/11/2013

Firma: 





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

V. VARELA	QUISPE	MARTHA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO		
09	12	1975	LIMA	LIMA	LIMA
DIA	MES	AÑO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

31020772	I.E. MIGUEL GRAU	Padre de familia
DNI	ENTIDAD	CARGO

451150848		
Nº TELEF. DOMICILIO	Nº TELEF. CELULAR	CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

					SAN FRANCISCO CC
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR	

Abancay		
DISTRITO	NÚMERO	INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (x)
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (x)
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (x)
 Alimentarios Morosos



[Handwritten signature]



Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, MARTHA VIVANCO QUISPE, con DNI N° 31020772, con domicilio en URB. San FRANCISCO, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurimac, de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: ABANCAY 21.11 / Noviembre de 2013

Firma: _____





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

Huasthuayo	CASTRO	Lozmila
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

13	07	1982
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

Apurimac	Aymaraes	Chepimarca
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

91190284
DNI

IEE 04 Sra. Guadalupe
ENTIDAD

Padre de Familia
CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO					

974551253
Nº TELEF. CELULAR

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

Pasaje los sauces 510				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

Abancay
DISTRITO

NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)



Handwritten signature



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARIMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Lozmila Huashtuayo castro, con DNI N° 41190284, con domicilio en Bellavista alta pasaje los sauces, Distrito de Abancay Provincia de Abancay Departamento de Apujumbac, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Abancay 21/11/13

Firma: [Handwritten Signature]





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL O DISTRITAL

DATOS PERSONALES

<i>Rovada</i>	<i>Silva</i>	<i>Maria Cecilia</i>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

0	1	0	3	1	9	5	5
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

<i>Apurimac</i>	<i>Abasco</i>	<i>Abasco</i>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

3	1	0	1	0	0	9	6
DNI							

<i>Ministerio Pictorial</i>
ENTIDAD

<i>Gobernador Reg.</i>
CARGO

3	2	1	0	9	2
Nº TELEF. DOMICILIO					

9	8	3	7	9	1	6	9	7
Nº TELEF. CELULAR								

<i>marsi55@hotmail</i>
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
<i>Percé</i>				<i>H.Z.G.</i>

<i>Abasco</i>
DISTRITO

<i>I-12</i>
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)



[Handwritten Signature]





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, María A. Pardo Silva, con DNI N° 31010096, con domicilio en La Caserita Peru 310, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac, de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Abancay, 21 de nov. 2013.

Firma: _____

